Universidad Tecnológica de Coahuila

"**2021**, **Año del reconocimiento** al trabajo del **personal de salud** por su lucha contra el COVID-19"

BECAS INSTITUCIONALES

TIPOS DE BECAS

EXCELENCIA ACADÉMICA

Es la exención de pago del costo del cuatrimestre A alumnos del primer cuatrimestre que, en sus estudios de bachillerato, posea un promedio académico de 9.9 o superior.

Alumnos del primer cuatrimestre que obtengan igual o superior a 1150 puntos en el CENEVAL o un puntaje igual o superior a 1250 puntos del Examen de College Board.

Para alumnos partir del segundo cuatrimestre que obtengan promedio de 99 o superior se les otorgará un 75% de descuento.

ACADÉMICA

Extensión del pago del costo del cuatrimestre a partir del segundo cuatrimestre, de acuerdo al desempeño académico de los alumnos y que no tengan exámenes extraordinarios 95 a 96…25% 97 y 98… 50%.

DEPORTIVA

A partir del segundo cuatrimestre, La beca consiste en la exención del pago del 25% de la inscripción y colegiatura del cuatrimestre a cursar a los alumnos que integren los equipos representativos de la Universidad y participen en competencias estatales y del 50% de la inscripción y colegiatura del cuatrimestre a cursar a los alumnos que integren los equipos representativos de la Universidad y participen en competencias Nacionales, el apoyo que se otorga a los alumnos quedará sujeto al oficio que emita la Dirección de Extensión y Difusión, donde mencione el destacado desempeño en alguna actividad deportiva individual o de conjunto en la cual representen a la Universidad.

CULTURAL

A partir del segundo cuatrimestre, La beca consiste en la exención del pago del 25% de la inscripción y colegiatura del cuatrimestre a los alumnos que integren los equipos representativos de la Universidad y participen en competencias estatales y del 50% de la inscripción y colegiatura del cuatrimestre a cursar a los alumnos que integren los equipos representativos de la Universidad y participen en competencias Nacionales, el apoyo que se otorga a los alumnos quedara sujeto al oficio que emita la Dirección de Extensión y Difusión, donde mencione el destacado desempeño en alguna actividad cultural individual o de conjunto en la cual representen a la Universidad.

LABORAL

A partir de primer cuatrimestre, La beca consiste en la exención en el pago del 75% de la inscripción y colegiatura del cuatrimestre a cursar, apoyo que se otorga a los alumnos inscritos en la Universidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El área interesada realizará la solicitud en el formato establecido, mencionar la justificación y plan de trabajo para el becario, firma de solicitante y autorización del jefe inmediato

b) Las actividades deben de ser sobre mantenimiento a infraestructura, a laboratorios o al desarrollo de proyectos que apoye a la comunidad Universitaria.

c) El becario deberá cubrir un total de 65 hrs por cuatrimestre, fuera de su horario normal de clases.

d) El alumno será responsable de la gestión para ser aceptado como becario laboral.

e) El área solicitante realizará el oficio de liberación con lista de asistencia, y deberá ser entregado antes de finalizar el cuatrimestre Solo se entregará carta de asignación de beca, a quien entregue su oficio de liberación con los requisitos correspondientes.

PROMOTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La beca consiste en la exención en el pago de la inscripción y colegiatura del cuatrimestre a cursar, apoyo económico que se otorga a cada uno de los integrantes de los equipos de alumnos que sean reconocidos en los diversos concursos de corte tecnológico y científico tanto internos, como externos el porcentaje de exención se determinará de acuerdo a lo siguientes criterios 1 er lugar 50% 2 do lugar 25% 3 er lugar 15% este descuento se hará efectivo en el cuatrimestre inmediato posterior al periodo de obtención del reconocimiento.

ESPECIAL

A partir del segundo cuatrimestre, Consiste en apoyar al alumno que NO cumpla con los requisitos para aplicar a las distintas modalidades de becas, pero que presente una situación económica vulnerable que le impida continuar con sus estudios. El porcentaje que se le otorgue estará sujeto al análisis del Comité de Becas.

ALIMENTICIA

A partir de primer cuatrimestre, La beca consiste en proporcionar un cupón personalizado a alumno en situación económica desfavorable, para adquirir una comida diaria en el comedor universitario durante el cuatrimestre en curso. Las Direcciones Académicas proponen a sus alumnos ante Secretaría Académica y esta a su vez enviará a Dirección y Finanzas la relación de alumnos becados, la Administración de la Universidad hará entrega de los cupones a los alumnos de acuerdo al oficios emitido por Secretaría Académica.

TRÁMITE DE BECAS INSTITUCIONALES EN LÍNEA PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Alumnos que realizaron su trámite de beca institucional para el cuatrimestre **Mayo – Agosto 2021** se les informa lo siguiente:

Las Cartas de liberación de beca del cuatrimestre Mayo – Agosto del 2021, están en el Departamento de Administración y finanzas. **En caja ya está aplicado el descuento.**

Para alguna duda al respecto favor de enviar correo a:

caja@utc.edu.mx

PARA INICIAR EL TRÁMITE DE BECA INSTITUCIONAL SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021: FECHAS DE TRÁMITE: 06 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DEL 2021

1. Ingresa a mi portal https://miportal.utc.edu.mx/ y envía tu **PRE solicitud** de beca.
2. Tu pre solicitud será revisada, si cumple con los criterios podrás realizar tu proceso de beca.
3. Tramita en mi portal tu reincorporación con beca al cuatrimestre en curso, paga únicamente el porcentaje correspondiente.
4. Llena tu Solicitud de Beca en mi portal.
5. Adjunta los siguientes documentos:
   a) Imagen de mi portal donde te indica el estatus tu reincorporación.
   b) Comprobante de ingreso familiar.
   c) Comprobante de domicilio.
   d) Croquis del Domicilio.

   Los requisitos b, c, d, aplican solo para **Beca Especial.**
6. Espera la autorización de tu solicitud beca antes de finalizar el cuatrimestre en curso.